

**LIGHTHOUSE OF BROWARD** maneja sus programas de transportación y servicios sin discriminar a base de raza, color, y origen nacional, de acuerdo con el Título IV de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Cualquier persona que considere que el o ella ha sido víctima de práctica discriminatoria ilegal bajo el Título IV, puede someter un reclamo a **LIGHTHOUSE OF BROWARD COUNTY, INC.**

Para mas información sobre el programa de derechos civiles de **LIGHTHOUSE OF BROWARD**, y los procedimientos para someter un reclamo acerca del programa de transportación, contacte al Gerente de Contratos, llamando al 954-463-4217 extensión 145 o visitando Lighthouse of Broward, ubicado en 650 N. Andrews Avenue, Ft. Lauderdale, FL 33311 o por email via nuestro directorio: [www.LHOB.org/staff-directory](http://www.LHOB.org/staff-directory).

Reclamantes pueden someter un reclamo directamente con el Departamento de Transportación de Florida sometiando un reclamo con el Coordinador de Título VI del Distrito 4 (Adrienne Brown, 954-777-4190, [sharon.singhhagyan@dot.state.fl.us](mailto:sharon.singhhagyan@dot.state.fl.us))

Reclamantes tambien pueden someter un reclamo directamente con la Administración de Tránsito Federal, sometiando un reclamo en la Oficina de Derechos Civiles, dirigida a: Attention: Complaint Team, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.